NOTARIA VIGESIMA NOVENA

0000001

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

PIGANTA AGRICOLA S.A.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 16,604.00

CAP. AUM. USD 398,496.00

CAP. ACT. USD 415,100.00

DI 6,

NF.

* * * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Ingeniero Eduardo Dàvalos Salazar, en su calidad de Gerente de la compañía **PIGANTA AGRICOLA S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PIGANTA AGRICOLA S.A.-PRIMERA.- COMPARECIENTE.**-Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Eduardo Dàvalos Salazar, en su calidad de Gerente de la compañía **PIGANTA AGRICOLA S.A.,** conforme consta del nombramiento que se adjunta. El interviniente es casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. Los socios que intervienen en el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos son ecuatorianos.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A.-** Mediante escritura pública otorgada el catorce de Julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero de este cantón Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil de este mismo cantón el diecinueve y veinte y ocho de septiembre del mismo año, respectivamente, se constituyó

la compañía PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A., con un capital de diez millones cuatrocientos mil sucres (S/.10'400.000.)**B.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Primero Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de mayo del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a ciento diez millones cuatrocientos mil sucres (S/.110'400.000) y se reformó el Estatuto Social.-**C.-** Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de los mismos mes y año, se aumentó el capital de la compañía a ciento cincuenta millones de sucres (s/.150'000.000) y se reformó el Estatuto Social.-**D.-** Mediante escritura pública otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la compañía a cuatrocientos quince millones de sucres (S/.415'000.000)y se

reformó el Estatuto Social.-E.- Mediante escritura pública otorgada el cuatro de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el diez de mayo del dos mil uno, se cambió la denominación de la compañía por PIGANTA AGRICOLA S.A., se aumentó el capital social a la suma dieciséis mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$.16.604) y se reformaron sus estatutos.-K.-La Junta General Universal de Accionistas de PIGANTA AGRICOLA S.A., del dia Lunes cinco de Agosto del dos mil dos, acordó aumentar el capital social de la compañia en la suma de trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y seis dólares de los estados Unidos de Norteamérica (US$ 398.496) utilizando las siguientes cuentas: a) RESERVA FACULTATIVA cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamerica con cincuenta y siete centavos de dólar (US$ 45.543,57) ; y, b) RESERVA DE CAPITAL trescientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con cuarenta y tres centavos de dólar (US$352.952,43) a más

del existente que es de DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$16.604) fijándose en consecuencia en un capital social de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$415.100) a la vez que se crea el CAPITAL AUTORIZADO el cual es de US$830.200 y se reforman los Estatutos de la Compañia, en la forma en que se hace referencia en el Acta de Junta Universal de Accionistas que se adjunta como parte integrante y principal de este contrato.

TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.-En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas del diecinueve de agosto del dos mil dos, el señor ingeniero Eduardo Davalos Salazar, en su calidad de Gerente y Representante Legal de FIGANTA AGRICOLA S.A., declara: A) Que el capital social de la compañía se aumenta en la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$398.496)a más del existente que es de DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTATOS UNIDOS DE AMERICA (US$16.604)fijándolo en consecuencia en un

capital total de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$415.100) B) Que en atención al aumento se reforma el estatuto en la forma en que se hace relación en el acta de Junta General Universal de Accionistas, que se agrega como documento habitante a esta escritura.- **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El señor ingeniero Eduardo Dávalos Salazar en su calidad de Gerente de la compañia PIGANTA AGRICOLA S.A., declara bajo juramento que los datos que se consignan en este aumento de capital y sobre los que resolvió la Junta General Universal de Accionistas, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- **CONCLUSION.-**Cumpla usted señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la completa validez de este contrato, a la vez sírvase otorgarme seis copias certificadas del mismo.-H a s t a a q u í la minuta que se halla firmada por el Doctor **JAVIER PALLARES,** Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue integramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo

cual doy fe.-

ING. EDUARDO DÀVALOS SALAZAR

C.C.# 170533347-2

Piganta Agrícola S.A.

Quito, 9 de abril de 2001

Señor
Eduardo Dávalos Salazar
Ciudad

Estimado señor Dávalos:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A., en sesión realizada el día 28 de marzo de 2001, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente de la nombrada Compañía por el período estatutario de dos años. Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución Social otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez de la Notaría 11 el 14 de julio de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 121 del Registro Industrial, el 28 de septiembre de 1978. La representación legal de la Empresa la ejerce el Gerente.

Lo que es muy grato comunicar a usted para los fines de ley.

Muy atentamente,

PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A.

Ing. Juan Bernardo Dávalos Donoso
Presidente
C.I. 170185023-0

Para los consiguientes fines legales, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía PIGANTA AGRICOLA INDUSTRIAL S.A., al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 9 de abril de 2001

Eduardo Dávalos Salazar
C.I. 170533347-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3378 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 17 MAYO 2001
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Piganta Agrícola S.A.

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PIGANTA AGRICOLA S.A., CELEBRADA EL LUNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Lunes 5 de Agosto del año 2.002, se reúnen los accionistas de la compañía PIGANTA AGRICOLA S.A. , en la Avenida República 396, Edificio Forum 300, Oficina 703, las siguientes personas:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
SR. VICENTE ARIAS CHAVEZ, por sus propios derechos	133
SR. GALO ARIAS TERAN, por sus propios derechos	34
SR. JUAN AGUIRRE ESPINOSA, por sus propios derechos	34
SR. BERNARDO DAVALOS DONOSO, por sus propios derechos	12.139
SRA. MARIA E. SALAZAR ANDERSON , por sus propios derechos	34
SRA. IRENE SALAZAR ANDERSON, por sus propios derechos	3.563
SANTA ISABEL CIA. LTDA., representada por su apoderada Sra. Bertha Bustos	667
TOTAL.....	**16.604**

El poder de representación se encuentra formando parte del expediente de esta Junta.

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía señor ingeniero Bernardo Dávalos D, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bernardo Dávalos D., razón por la cual instala la sesión y, a las diez horas declara formalmente constituída la Junta General Universal de Accionistas. Actúa como Secretario, el suscrito Gerente señor ingeniero Eduardo Dávalos Salazar.

Procediendo a conocer el primero y único punto del Orden del Día, el Presidente, toma la palabra y explica que es necesario realizar un Aumento de Capital por la suma de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$398.496), utilizando las siguientes cuentas:a) RESERVA FACULTATIVA US$45.543,57; y, b) RESERVA DE CAPITAL US$352.952,43 a más del existente que es de DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$16.604) fijándose en consecuencia en un capital social de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$415.100) a la vez que se crea el CAPITAL AUTORIZADO el cual es de US$830.200

La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto aprueban por unanimidad dicho aumento, para lo cual los Accionistas ejercen el derecho de preferencia que tienen en el presente aumento de capital, de acuerdo al porcentaje que cada uno tiene en la empresa.

Aprobado el mismo , el Presidente solicita que se apruebe la Reforma de Estatutos en lo que se refiere al ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL; Y, TRIGESIMO OCTAVO.- INTEGRACION DE CAPITAL, los mismos que dirán: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$415.100), dividido en cuatrocientos quince mil cien (415.100) acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una, numeradas del 000001 a la 415.100 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas. CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$830.200). ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la compañía de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$415.100), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas , de acuerdo al siguiente detalle:

0000006

Piganta Agrícola S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO RESERVA FACULT.	AUMENTO RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
VICENTE ARIAS CHAVEZ	133	364,81	2.827,19	3.325
GALO ARIAS TERAN	34	93,26	722,74	850
JUAN AGUIRRE ESPINOSA	34	93,26	722,74	850
BERNARDO DAVALOS DONOSO	12.139	33.296,40	258.039,60	303.475
MARIA E. SALAZAR A.	34	93,26	722,74	850
IRENE SALAZAR A.	3.563	9.773,05	75.738,95	89.075
SANTA ISABEL CIA.. LTDA.	667	1.829,53	14.178,47	16.675
TOTAL....	**16.604**	**45.543,57**	**352.952,43**	**415.100,00**

Los accionistas igualmente autorizan al Gerente a fin de que proceda a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de esta escritura, hasta su inscripción en el correspondiente registro.

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Dia, el Presidente, delega al Secretario, para que redacte el acta y concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente, levanta la sesi ón a las once horas.

ING. EDUARDO DAVALOS S.
GERENTE-SECRETARIO

ING. BERNARDO DAVALOS D.
PRESIDENTE

VICENTE ARIAS CHAVEZ

GALO ARIAS TERAN

JUAN AGUIRRE ESPINOSA

MARIA E. SALAZAR A.

IRENE SALAZAR A.

P.) SANTA ISABEL CIA. LTDA.

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ..9.. foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito a, 24 OCT. 2002

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170533347-2
DAVALOS SALAZAR EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
21 ENERO 1974
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0006 00808
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V334412242
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO GABRIELA DONOSO RICAURTE
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
JUAN BERNARDO DAVALOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
IRENE VICTORIA SALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/06/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/06/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0075820

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

116 - 0087
NUMERO

1705333472
CEDULA

DAVALOS SALAZAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 28 OCT. 2002

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ 4400 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Noviembre del año 2002, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PIGANTA AGRICOLA S.A. otorgada en esta Notaria, el 24 de Octubre del 2002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 26 de Noviembre del año 2002.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

0000000

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 14.451, del Tomo 29 del año 1.978 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **" PIGANTA AGRÍCOLA INDUSTRIAL S.A."**, ahora denominada **" PIGANTA AGRÍCOLA S.A."** otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el catorce de julio del año mil novecientos setenta y ocho, consta la marginación realizada por mi con fecha 28 de noviembre del 2.002, relativa a la escritura de Aumento del capital suscrito, Fijación del capital autorizado y la Reforma de estatutos de la compañía **"PIGANTA AGRÍCOLA S.A."**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.4400 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Noviembre del 2.002, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez con fecha 24 de octubre del año 2.002, de la cual se desprende que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **" PIGANTA AGRÍCOLA S.A. "**, resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo cual dicho capital suscrito asciende a la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se fija el capital autorizado en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Noviembre 28 del 2.002

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4106** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **121** del Registro Industrial de veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 410 vta., Tomo 10 y **1664** del Registro Mercantil de diez de mayo del dos mil uno, a fs. 1529, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PIGANTA AGRÍCOLA S.A."**, otorgada el veinticuatro de octubre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042686**.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO